



LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA REALIZACIÓN DEL CURSO PARA ASPIRANTES A INTEGRAR EL REGISTRO PROVINCIAL DE ABOGADOS/AS DE LA VÍCTIMA

I.- PRESENTACIÓN.

El curso a dictar tiene como objetivo brindar a abogados y abogadas la formación necesaria para la integración del "Registro Provincial de Abogados/as de la Víctima" conforme la Ley N° 15.232 "Ley de Víctimas de la Provincia de Buenos Aires", y su Reglamentación aprobada por el Decreto N° 599/2021, a fin que puedan desarrollar el asesoramiento, patrocinio letrado y defensa de víctimas de delitos con enfoque en derechos humanos, perspectiva de género y encuadre en justicia restaurativa, dando respuesta a los desafíos que se presenta en la incumbencia profesional.

II.- FUNDAMENTACIÓN.

Marco Normativo

La Ley N° 15.232 de Derechos y Garantías de las Personas Víctimas de Delitos de la Provincia de Buenos Aires consagró los derechos que, desde hace décadas, sea en reformas y jurisprudencia dispersa, sea por la declaración de instrumentos del derecho internacional de los derechos humanos, consolidan un nuevo rol para las víctimas en el proceso de justicia, lugar que el Estado le había expropiado. Dicha normativa crea el "Registro Provincial de Abogados/as de la Víctima" en el ámbito del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires –COLPROBA-, donde podrán inscribirse todos/as aquellos/as profesionales con matrícula para actuar en el territorio provincial, siendo el COLPROBA quien "tendrá a su cargo el dictado de un curso especializado, con perspectiva de género y obligatorio relativo a los derechos humanos y garantías de las víctimas. Contar con la aprobación de este será requisito indispensable para los/as matriculados/as que deseen integrar el registro", y quien "arbitrará los medios necesarios para el funcionamiento uniforme del registro en todos los Colegios Departamentales y proveerá los soportes informáticos necesarios a tales efectos."

En este sentido, el Decreto N° 599/2021 establece que será el Ministerio de Justicia y



Derechos Humanos la Autoridad de Aplicación, siendo sus responsabilidades las de determinar las funciones que hagan a la implementación de la mencionada Ley.

En este marco, la capacitación a dictar a los/las profesionales que quieran integrar el Registro precitado, tiene como objetivo aportar a la formación de dichos/as profesionales de la matrícula los instrumentos necesarios para el desarrollo de un rol que, además de las competencias propias de la profesión, implica el desarrollo de una perspectiva interdisciplinaria que atienda a la reparación integral del daño, en sus dimensiones subjetivas y colectivas, una perspectiva de derechos humanos donde la víctima pueda no ser sólo objeto del proceso sino sujeto de derechos, y una perspectiva de justicia restaurativa.

Perspectiva conceptual

El trayecto formativo recupera tanto elementos normativos y procesales, para prevenir obstáculos de funcionamiento del proceso judicial, dilatados tiempos procesales y evitar a las personas dañar nuevamente, como consecuencia de la investigación y persecución del caso, poniéndolos a la luz de la perspectiva que obliga la Ley; como así también los encuadres histórico, legal, social y de salud integral, a fin de hacerse de herramientas que fortalezcan el rol reparador y evite la revictimización.

El objetivo es que los abogados y las abogadas puedan reconocer las dificultades que causa en las víctimas la ausencia de registro de su especial condición por parte del proceso de justicia de manera de alojar la palabra y en el mismo, al tiempo que facilitar la comprensión del proceso y los códigos del mismo. En el desarrollo el programa abordará conceptos, roles, funciones de los servicios públicos que fueron creados para la atención de víctimas, poniendo en registro las interseccionalidades que las condiciona como sujetos especialmente en condición de vulnerabilidad.

La capacitación hará hincapié en la importancia de estos antecedentes en la construcción de una nueva legalidad acorde a los estándares de DDHH y la multiplicidad de actores que intervienen a partir de la disrupción que los delitos causan en las personas y en la sociedad en su conjunto. Una parte del trabajo se centra en el impacto del proceso penal, como sistema de respuesta institucional, y a la necesidad de dotarlo de herramientas teórico- prácticas, que les permitan alojar estos nuevos derechos en gestiones distintas, específicas y claras, en pos de generar buenas prácticas constitucionales y convencionales, que instale estructuras adecuadas al cambio de paradigma



III.- OBJETIVOS.

- Formar profesionales para integrar el Registro de Abogados/as de la Víctima del COLPROBA.
- Profundizar el conocimiento jurídico del corpus normativo y jurisprudencial en materia de víctimas desde una perspectiva interdisciplinaria con enfoque en los Derechos Humanos, Perspectiva de Género, Debido Proceso y Justicia Restaurativa.
- Incorporar, en la práctica profesional de los futuros Abogadas y Abogados de la Víctima, las particularidades que implican el rol como Abogado/a de la Víctima, con especial hincapié en una perspectiva de reparación integral, no revictimizante, interdisciplinaria, con enfoque en los Derechos Humanos, Perspectiva de Género, de Justicia Restaurativa, y enfocada en el rol como agente público. Conocer los dispositivos y funcionamiento de los distintos organismos del Estado que la Ley de Víctimas establece como aquellos que, en su articulación, confluyen en la reparación integral, y que garantizan el derecho al asesoramiento, asistencia, representación, protección, verdad, acceso a la justicia, tratamiento justo, reparación por los ofensores, celeridad y todos los demás derechos consagrados en la Constitución Nacional a las víctimas de delito.
- Identificar las herramientas teórico-prácticas para que la/el Abogada/o de la Víctima pueda ejercer eficazmente la actividad profesional desde la perspectiva de los Derechos de las Víctimas en los procesos penales que así lo requieran víctimas directas o indirectas de delitos y proporcionarles la asistencia jurídica adecuada.
- Formarse en diversas disciplinas teóricas y prácticas que permitan al abogado conocer los diversos aspectos que hacen a la victimología, para un mejor asesoramiento, un acompañamiento apropiado, y promover la escucha activa para ejercer de la mejor manera tan noble misión.
- Recuperar, analizar críticamente y sistematizar diversas experiencias institucionales destinadas al abordaje de las víctimas en su búsqueda de justicia, reparación y no repetición a lo largo de todo el proceso penal.

IV.- CONTENIDOS.



Módulo 1 - La víctima como construcción política, histórica y cultural.

- Derechos Humanos y procesos restaurativos. La construcción de los Derechos Humanos en el marco internacional y en la singularidad Argentina. El lugar de las víctimas en estos procesos históricos. Las víctimas desde una perspectiva de derechos: concepciones y debates actuales. Derechos Humanos y Derechos de las Víctimas. Políticas universales y políticas focalizadas.
- Aplicación del enfoque de Derechos Humanos respecto de Personas Víctimas de Delito. Obligaciones de los Estados Parte de los tratados en la materia. Análisis de jurisprudencia. Análisis histórico de la legislación en la materia. Transformaciones y prospectivas. El abordaje de las víctimas en situaciones de vulnerabilidad (rápida intervención, enfoque diferencial, no victimización). Análisis crítico de políticas públicas que tienen como objeto la atención y el acompañamiento a víctimas en el ámbito internacional, latinoamericano, nacional, provincial y local

Módulo 2 - La Constitucional Nacional y la Víctima.

- Constitución Nacional y de la Provincia de Buenos Aires. Rol del/la abogado/a en el paradigma constitucional vigente. Legitimidad democrática del/la abogado/a. Principio de proporcionalidad como instrumento del ejercicio profesional. Jurisprudencia. Control de constitucionalidad y convencionalidad de los Derechos Humanos de Víctimas de Delito.

Módulo 3 - La Victimología y las víctimas con enfoque en Derechos Humanos.

- Concepto. Campo de estudio. Diferentes tipos de Víctimas. La víctima en el Proceso penal. Protección Jurídica de la víctima. Criminología y Victimología. Victimología Forense. La importancia de la Victimología en la Investigación de crímenes.
- La victimología desde la perspectiva de los Derechos Humanos. Políticas de acompañamiento a víctimas, encuadres sistémicos, redes, derivaciones, equipos interdisciplinarios.

Módulo 4 - Justicia restaurativa.

- Concepto evolutivo, origen, desarrollo, metodología, enfoque, valores principios, la



asistencia a víctimas desde el modelo restaurativo. Políticas criminales: análisis del sistema retributivo y restaurativo.

- El derecho a ser restaurado como facilitador de la reintegración social de las víctimas, metodología, modelos, guías, protocolos. Ámbitos de incumbencia del acompañamiento víctima: Acceso a la tutela judicial efectiva mediante el enfoque en DDHH, su inclusión en el derecho argentino, consecuencias.

Módulo 5 - Justicia Restaurativa en contexto del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires.

- Concepto. Herramientas del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires y Leyes Especiales. Facultades del Fiscal y principio de disponibilidad de la acción. Delitos y casos que admiten salidas alternativas al Proceso Penal. Suspensión del Proceso a Prueba y Mediación Penal. El caso de la Responsabilidad Penal Juvenil. Régimen legal y Clínica de Casos. Jurisprudencia.

Módulo 6 - La organización del Poder Judicial y La Víctima.

- El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y su intervención en la Materia. Centros de Asistencia a Víctimas y Acceso a Justicia. Disposición territorial. Funciones. Equipos interdisciplinarios integrados por abogados/as, psicólogos/as y trabajadores/as sociales. Articulación con el Poder Judicial, organismos provinciales, municipales, nacionales, ONG y otras organizaciones de la sociedad civil. Estadísticas de intervención.

Módulo 7 – El/la abogado/a de la Víctima.

- Asesoramiento y patrocinio letrado. Contextualización de la práctica. Acceso a la justicia. Garantía del debido proceso y de la tutela judicial efectiva. La figura de la Víctima en el proceso penal. Antecedentes. Ley de Derechos y Garantías de las Personas Víctimas de Delitos N° 27.372, principios Generales. Ley de Víctimas de la Provincia de Buenos Aires N° 15.232 y Decreto N° 599/2021 por el que se aprueba su reglamentación.
- Especificidad en el abordaje. La víctima en los Delitos de Género: La perspectiva de género en los procesos judiciales.



Módulo 8 – El/la abogado/a de la Víctima: Niños/niñas y Adolescentes Víctimas de Delito.

- Sistema de Promoción y Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes Delitos agravados cuando la víctima es Niño/niña y/o Adolescente.
- El/la Abogado/a del/la Niño/a: Conceptualización. Funciones. Diferencias con otras figuras. Facultades. Intervención judicial y no judicial. Normativa internacional, nacional y provincial.

Módulo 9 – El rol del abogado de la víctima en la transdisciplinariedad.

- El discurso jurídico y discurso subjetivo. El sujeto del derecho y el sujeto social: de víctima a sujeto de derechos. El trauma subjetivo y los efectos actuales. El testimonio como experiencias traumáticas. Actualización y reviviscencias. Condiciones de la reparación integral y principio de no revictimización. Dispositivos de acompañamiento y protocolos de intervención para el tratamiento de víctimas

Módulo 10 - Rol de las Organizaciones no gubernamentales y la articulación comunitaria.

- La reparación integral como dispositivo social, político y cultural. La reparación simbólica y las redes comunitarias. Articulación con las redes comunitarias y programas de atención de las organizaciones sociales de la sociedad civil.
- Las Víctimas de delitos de tránsito. Las víctimas por violencia de Género. Las víctimas de delitos violentos y la inseguridad. Participación y Rol en las políticas públicas. Consejo de Personas Víctimas de Delitos dentro del ámbito del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires.

Módulo 11 - La víctima en el Proceso de Investigación Penal

- El rol de abogadas y abogados de la víctima desde la primera intervención. Cuidado de la escena del Crimen y primeros elementos de convicción. Escucha activa de la víctima. Audiencias de 168 Bis y otras intervenciones. Medidas de Protección. Constitución como Particular Damnificado. Jurisprudencia. Intervenciones en la requisitoria de Elevación a Juicio y etapa de cierre de la IPP. Cambio de paradigma conforme ley de Víctimas.



Módulo 12 - La víctima en la Etapa de Juicio y Debate.

- Intervención del/la Abogado/a de la Víctima en la etapa de Juicio. Derechos de la víctima. Escucha. Ofrecimiento de Prueba. Instrucción Suplementaria. Alegatos de inicio y de Cierre. Actuación en caso de Juicio por Jurados. Legitimación del Particular Damnificado en caso de desistimiento del Fiscal y en materia recursiva. Recursos ordinarios. Cámaras de apelación. Casación. Corte. Recursos extraordinarios. Caso Federal.

Módulo 13 - La víctima en el Proceso de Ejecución Penal.

- Procedimiento de Ejecución Penal de la provincia de Buenos Aires. Intervención de la víctima en la etapa de ejecución penal. Ley N° 13.869. Mecanismos de seguimiento y monitoreo de procesados/condenados con arresto domiciliario. Patronato de Liberados Bonaerense. Funciones. Juez de Ejecución. Funciones. Facultades de la Víctima durante esta etapa.
- Práctica Profesionales: regulación. Honorarios Profesionales y Ética Profesional. Acordadas de la Suprema Corte Provincial.

V.- DESTINATARIAS/OS.

Abogadas y Abogados matriculadas/os en la Provincia de Buenos Aires que quieran integrar el REGISTRO PROVINCIAL DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE LA VÍCTIMA.

VI.- METODOLOGÍA DE CURSADA Y EVALUACIÓN.

El programa del curso se desarrollará en 13 módulos de 6 horas cátedra.

La metodología de dictado del curso será de manera presencial/virtual hasta tanto se mantengan dichas medidas, conforme las siguientes consideraciones:

Las Clases serán teóricos-prácticas, con el tratamiento de la bibliografía escogida para cada clase con la explicación del/la docente y la discusión entre los/as alumnos/as.

Algunas clases pueden tener la modalidad taller

- a) Las clases se realizarán de manera presencial o virtual (según las condiciones lo



permitan) en los colegios departamentales o a través de la plataforma que disponga el Colegio de Abogados de la Plata.-

b) Para la aprobación los cursantes deberán rendir un examen final y desarrollar un trabajo integrador en grupo/individual en el que analicen, a la luz de los contenidos teóricos y prácticos vistos durante la cursada un caso de estudio específico en el ámbito de asesoramiento, defensa y acompañamiento a víctimas incorporando el marco de la justicia restaurativa.

c) Para la elaboración de trabajo final, los estudiantes contarán con el acompañamiento del equipo docente

VII.- REQUISITOS PARA LA CERTIFICACIÓN.

Serán requisitos para la Certificación del curso

Asistencia:	80% de las clases
Participación:	50% de los Foros y trabajos prácticos
Trabajo Integrador:	Aprobar un Trabajo Integrador Final

En relación al Trabajo Integrador, el mismo se desarrollará dentro del proceso de enseñanza aprendizaje, e incluirá dos encuentros

Primer Encuentro - Taller de Preparación del Trabajo Integrador.

Encuentros donde los abogados y las abogadas, con el acompañamiento del equipo docente, diseñarán y avanzarán en el trabajo de investigación final aprobatorio

Diseño de la metodología de la investigación, estrategias y respuestas desde la complejidad. Pensar la Investigación orientada a las prácticas de intervención profesionales en el acompañamiento a víctimas. Registros y sistematización de la propia práctica, revisión de los propios saberes, articulaciones institucionales.

Definición del problema y fijación de los primeros objetivos. Elementos de metodologías de la investigación. Recomendación de bibliografía y sugerencias en torno a las preguntas nodales del caso.



Segundo Encuentro - Taller de Seguimiento del Trabajo Integrador

Exponer los avances realizados en su trabajo final a los fines de la intervención de los docentes y la clarificación de dudas y consultas. Asimismo, se busca establecer una dinámica cooperativa en la que, a través del intercambio entre estudiantes, puedan reforzarse los respectivos procesos de análisis e intervenciones. Informe de avance oral de los estudiantes. Revisión y contrastación de posicionamientos divergentes.

Tercer Encuentro - Presentación y Evaluación Final

Encuentro de presentación, exposición y entrega de los Trabajos Finales Integradores.-